

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Marzo de 1915.

Sobre la Península ibérica se halla un área de perturbación atmosférica con varios núcleos, lo cual hace que el tiempo continúe malo para toda España, con vientos moderados de dirección variable y lluvias copiosas, principalmente en Andalucía y Cantabria y Galicia.

Las mayores precipitaciones observadas correspondieron a Córdoba, Granada y Pontevedra, 42, 33 y 32 milímetros, respectivamente.

El mar ibérico y el Atlántico en las costas andaluzas está bastante agitado.

La temperatura máxima de ayer fué de 23 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Burgos y Avila.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Toda España está invadida por centros borrascosos.

Es probable que continúe el mal tiempo por todas nuestras costas, principalmente para las del Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 31 de Marzo de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en °C.	Humedad relativa en %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0h	698.90	6.8	96	SW	0 = Calma	»	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 13,4
4	699.40	5.5	94	W	2 = Muy flojo	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 4,8
8	700.40	7.9	85	SW	1 = Ventolina	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,6
12	700.39	11.5	64	SW	3 = Flojo	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,0
16	699.01	11.9	60	S	3 = Idem	0,1	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	700.18	8.4	89	W	1 = Ventolina	»	Cubierto.	an las últimas veinticuatro horas..... 308

OPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

Tribunal de exámenes para Sobrestantes de Obras Públicas.

Relación de los opositores declarados aptos en el primer ejercicio de estas oposiciones y que han de verificar el examen del segundo ejercicio.

2. D. Faustino Lorente González.
5. Eduardo Emilio García Consuegra.
6. José Ramón Urquidí Arrillaga.
12. Jaime Barrachina Almeida.
15. Santiago Sanz Legaz.
26. Horacio Casero Ruiz Matas.
61. Enrique Muñoz García.
98. Fermín Marco Genzor.
115. Francisco González Aguiar.
130. Luis Ibarra Olivier.
146. Agustín Argüelles Terán.
150. Rosendo Piquer Alberola.
168. Miguel Sánchez Espejo.
179. José Díaz Rivas.
220. José Gabirel Belloso.
229. Angel Sierra Gomis.
231. Francisco González Galea.
233. Joaquín Serrano Tormo.
237. José Adalid y Gómez de Membrilla.
238. Job Escobar Montoya.
239. Eduardo Nuez Debasa.
245. Ramón López Cuesta.
251. Julio Blasco Dieste.
256. César Gallego Marquina.
288. Narciso Joaquín Beltrán Elías.
335. Manuel Tol Messia.
331. Ignacio Fernández Lirola.
352. Juan García Sotés.
365. Manuel Devesa Iriondo.
366. Emilio Maffei Carballo.
367. Pablo Marcial Aparicio Pérez.

397. D. Francisco Cambronero Rivas.
398. Miguel Guerra Martín.
401. Marcelino Rojo López.
408. José Prat Sallés.
416. José Echevarría Lete.
425. Emilio Aranda Retana.
426. Amalio Ayala Rozalén.
444. Facundo García Rodríguez.
446. José López Pascual.
448. Julio Rodríguez Galloso.
452. Federico Cañadas Galiano.
476. José Cruzado Rodríguez.
505. Julián Visado Matamoros.
520. Manuel García de la Barrera López.
545. Felipe Urcola Oyazun.
548. Vicente Cruz Rodríguez.
551. Lorenzo Alcaraz Segura.
573. Ricardo Luque Benítez.
586. Miguel Lapuerta Bosqué.
590. Camilo Villarino López.
594. Tomás Cuesta Gutiérrez.
611. Sebastián Sotomayor Gisper.
614. Ismael Roca Llopis.
617. Antonio Díaz Bonal.
625. Diego Uceda Benavides.
652. Casimiro José Jiménez Segura.
656. Enrique Boquet de Requesens.
676. Serapio Temiño Ruiz.
691. Juan Manuel Hoyo Perruca.
699. Luis Fernández Montes y Martín.
727. Francisco Leal del Pino.
746. Santiago Sánchez Mur.
757. Juan García González.
761. José Fernández Valdés.
784. Luis Hernández Hernández.
804. Jesús Olmedilla García.
810. Ricardo González Medina.
827. Antonio Borreguero Asensio.
833. Domingo Madera Pérez.
835. Tomás Romero Carrillo.
845. Isaac Griñán Vico.
847. Luis Carbó Romañach.
848. Juan Cruz Tuesta Ramos.
851. José Bernat Yuste.
859. José Torralbo Cervera.
866. Juan Gavilán García.

892. D. Tomás Martín Oviedo.
900. Antonio Pallarés López.
903. Eduardo de la Rosa del Corral.
905. León García Comendador.
913. Julio Montes Quirós.
927. Francisco Lambea Ferrer.
933. Carlos Sánchez Larriviere.
937. Alberto Armiñán Beltrán.
940. Mariano Mateos Lapuente.
962. Ricardo Castro Silva.
963. Pedro Sánchez Sánchez.
963. Pedro Echevarría Lete.
972. Jesús García Muñoz.
991. Antonio José Failde Muñoz.
995. José Jiménez Parra.
996. José Perera Rodríguez.
999. Antonio Luna Porredón.
- 1.013. Jesús Blanco Idoeta.
- 1.017. Alvaro Hernández de Silva.
- 1.019. Félix Zabala Santa Olalla.
- 1.022. Servando Fernández de Murias Andino.
- 1.025. Francisco Manuel Prat Campo.
- 1.026. Andrés Boigues Dini.
- 1.028. Moisés Juan Perezagua Gil.
- 1.052. José Parada Barros.
- 1.065. Cirilo Fernández Nieto.
- 1.076. Eduardo Alvarez Esteban.
- 1.081. Enrique Rodríguez Matres.
- 1.086. Alejandro Nogales Olano.
- 1.089. Antonio Pérez Márquez.
- 1.109. Salvador Castelló Miravet.
- 1.127. Ladislao Arribas Ruiz.
- 1.128. Eugenio Digos Lucas.
- 1.131. Samuel Puertas Pascual.
- 1.143. Eugenio Valero García.
- 1.150. Ildefonso Arjona San Juan.
- 1.163. José Muñoz Sánchez.
- 1.169. Teodomiro Pérez Aubá.
- 1.170. Francisco Pérez Escribano.
- 1.183. José María Romero Acosta.
- 1.198. Antonio Mariñoso Brieva.
- 1.218. Juan José Sáenz de Santa María.
- 1.221. Vicente Abarrategui Gorosabel.
- 1.238. Valentín Roqué Saltó.
- 1.266. Antonio Lacasa Lalesa.
- 1.275. Deogracias Peña Bueno.

1.278. D. Valentín López Salazar Martínez.

1.295. Abraham González Reolid.

El segundo ejercicio dará comienzo el día 26 de Abril, á las cuatro de la tarde, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Alfonso XII, 3.

Madrid, 31 de Marzo de 1915.—El Secretario, R. Collado.—V.º B.º, el Presidente.

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden del 24 de los corrientes, ordenando la apertura de concurso para la adquisición, por el Estado, de solares ó edificios á derribar ó aprovechar para proveer á los servicios de Correos y Telégrafos de un edificio adecuado en esta capital, se invita á los dueños de fincas sitas en esta población, y que reúnan condiciones á este fin, á que presenten las proposiciones que estimen convenientes en la Secretaría de este Gobierno Civil, hasta el día 30 de Abril próximo, á las diecisiete horas, con sujeción al pliego de condiciones generales, aprobado por Real decreto del día 14 del próximo pasado mes de Enero, inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 19 del propio mes, y á las siguientes condiciones particulares:

Extensión superficial mínima del solar que se ofrezca, 800 metros cuadrados.

Precio máximo del solar, 112.000 pesetas.

Precio máximo total del edificio, 388.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en este Gobierno Civil, el día 1.º de Mayo, á las once de su mañana, ante la Junta de Inspección, Vigilancia y Recepción de las obras, para la construcción de que se trata, que actuará bajo mi presidencia.

Los gastos que originen la inserción de esta convocatoria en los periódicos oficiales, el importe de los derechos notariales por la apertura de pliegos, formalización del acta correspondiente, los de otorgamiento de la escritura y demás que se mencionan como propios del vendedor ó cedente en la resolución del concurso, serán de cuenta del propietario cuya proposición se haya aceptado, quien quedará también sujeto al pago y descuento de los derechos legales que procedan.

Alicante, 27 de Marzo de 1915.—El Gobernador, Luis Fernández Ramos.

S-297

Junta de Obras del Pantano del Chorro.

Bases del concurso para suministro de grúas, cabrestantes, trituradora, lavadora de arenas, hormigoneras y locomotoras eléctricas.

Autorizada la Junta por Real orden de 10 del corriente, ha acordado convocar á este concurso con arreglo á las siguientes bases:

1.ª En los días laborables de las quince (15) fechas siguientes á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, estará expuesto el pliego de condiciones particulares y el de condiciones facultativas, en el domicilio de la Junta de Obras, Alameda, 13 y 15, en Málaga, y en las oficinas del servicio Central Hidráulico,

situadas en Madrid en el Ministerio de Fomento, desde las diez (10) á las trece (13) horas.

2.ª Los proponentes deberán ajustar sus proposiciones al modelo adjunto, redactadas en papel de undécima (11.ª) clase.

3.ª Las proposiciones se recogerán en el mismo día y horas, en el domicilio expresado de la Junta de Obras, debiendo entregarse mediante el oportuno recibo, la proposición en sobre cerrado dirigida al Presidente de la Junta, expresando que es para este concurso, y á la vez, pero á la vista, resguardo de depósito de cantidad, que ha de ser por lo menos igual al 5 por 100 del importe de la oferta, en la Caja General de Depósitos ó en la sucursal en Málaga.

4.ª El último día hábil, media hora después de expirar el plazo de admisión de proposiciones, una Comisión de la Junta, ante el Notario á que corresponda, abrirá los pliegos y levantará acta de las proposiciones, que quedará expuesta al público.

5.ª La Superioridad elegirá la proposición que estime más conveniente, aunque no sea la más económica, ó aceptará sólo parte de ella, pudiendo también rechazarlas todas.

6.ª Se publicará en la GACETA el resultado del concurso.

7.ª El adjudicatario, si es extranjero, renunciará al fuero de su nacionalidad, y no podrá retirar su resguardo hasta después de hacer el depósito definitivo. Los demás proponentes podrán retirar sus resguardos inmediatamente de comunicada la adjudicación.

8.ª Este contrato se celebra con arreglo á la ley de 14 de Febrero de 1907, y solamente serán admitidas las proposiciones que ofrezcan material de producción nacional, salvo lo que se especifica en los artículos 13, 14, 15 y 17 del Reglamento de 23 de Febrero de 1908, para el cumplimiento de la expresada Ley.

Málaga, 19 de Marzo de 1915.—El Presidente suplente.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y particulares para el suministro de seis (6) grúas eléctricas, cuatro (4) cabrestantes eléctricos, una (1) trituradora, una (1) lavadora de arenas, dos (2) hormigoneras y cuatro (4) locomotoras eléctricas para arrastre de vagones en vía de 0,50 metros de ancho, con destino todo ello á las obras del Pantano del Chorro, se compromete á ejecutar dicho suministro (ó parte de dicho suministro), con sujeción á los citados documentos y á la Memoria, planos y presupuestos que presenta adjuntos, cuyo resumen es el siguiente:

Pesetas.

... grúas eléctricas con motor y todos sus accesorios, para la carga de ... á ... metros de radio, y al precio cada una de pesetas (en letras), que hacen un total de pesetas (en cifras)
... cabrestantes eléctricos con motor y accesorios eléctricos y mecánicos, para la carga de ... en pendiente de ..., al precio cada uno de pesetas (en letras), haciendo un total de pesetas. (en cifras)
Una trituradora para arenas

Pesetas.

de capacidad de cinco (5) metros cúbicos por hora, con todos sus accesorios, pero sin motor, al precio de pesetas (en letras) (en cifras)

Una lavadora de arenas con capacidad para cinco (5) metros cúbicos por hora, con todos sus accesorios, pero sin motor, en el precio de pesetas (en letras) ... (en cifras)

... hormigoneras eléctricas con capacidad de diez (10) metros cúbicos por hora, con motor y accesorios completos, al precio cada una de pesetas (en letras), que hacen un total de pesetas (en cifras)

... carrerones eléctricos para el transporte de vagones para vía de 0,50 metros de ancho, con carga normal de arrastre de veinte (20) toneladas, para trabajar con corriente ... al voltaje de ... cada una, al precio de pesetas (en letra), haciendo un total de pesetas (en cifras)

Total (en cifras)

A continuación, y en la misma forma, las proposiciones alternativas que desee presentar el proponente.

(Fecha y firma.)

Domicilio del proponente y de su representante.

Relación de documentos y certificaciones que acompaña. S-297

Junta de Obras del pantano de Foix.

Concurso para el suministro de 180 toneladas de cemento portland artificial destinado á las obras del pantano de Foix.

Autorizada esta Junta para celebrar concursos de importe inferior á diez mil (10.000) pesetas cada uno, ha acordado abrir el presente en dichas condiciones y con arreglo á las siguientes bases:

1.ª En los días laborables de las quince (15) fechas siguientes á la de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, estarán expuestos los pliegos de las condiciones facultativas y de las particulares y económicas en el domicilio de la Junta de obras del pantano de Foix, en Villanueva y Geltrú, Rambla Principal, 106, primero, desde las diez (10) hasta las doce (12) horas.

2.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase undécima, ajustadas al adjunto modelo, acompañándose á las mismas, por separado, y á la vista, el documento que acredite haber realizado el depósito de la cantidad de doscientas cincuenta (250) pesetas en la Caja de la Junta de Obras, como garantía para tomar parte en el concurso.

3.ª El último día hábil, media hora después de expirar el plazo de admisión de proposiciones, la Junta de obras abrirá los pliegos y levantará acta de las proposiciones, que quedará expuesta al público.

4.ª La Junta de Obras elegirá la proposición que estime más conveniente, aunque no sea la más económica, pudiendo también rechazarlas todas y proponer modificaciones á la que con ellas considere aceptable.

5.ª Se comunicará á los proponentes el resultado del concurso.

6.ª El adjudicatario no podrá levantar su fianza hasta después de aprobada la liquidación del suministro.

Los demás concurrentes podrán retirar sus fianzas inmediatamente después de comunicada la adjudicación.

Villanueva y Geltrú, 11 de Marzo de 1915.—El Presidente accidental, Juan Soler Juan.—P. A. de la J. de O.: El Secretario, Juan Braquer.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... y de los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas para el suministro de cemento portland artificial con destino á las obras del pantano de Foix, se comprometo á ejecutar dicho suministro, con sujeción á los citados documentos, en plazo á conveniencia de la Administración, mínimo de ... meses y máximo de ... meses, y por las cantidades y precios del siguiente:

PRESUPUESTO

Ciento ochenta (180) toneladas de cemento, peso neto, sobre vagón en la estación de Villanueva y Geltrú, ó en la de Arbós, al precio de ... (en letra) por tonelada métrica, y devolviéndose al proponente los sacos envase. (.....)

Los sacos envase del cemento, si no son devueltos al proponente en estado utilizable se abonarán ... (en letra) pesetas por cada saco.

(Fecha y firma.)

(Domicilio del proponente.)

S—293

Junta de Obras del pantano de Guadalmellato.

Resultado del concurso celebrado por esta Junta el día 3 del actual, segundo de los seis anunciados, para adquisición de 130 toneladas de cemento, en la GACETA de 1.º de Febrero último.

Proposiciones presentadas.

La Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, de Barcelona.

Precio de la proposición.

Setenta y tres pesetas por tonelada. Adjudicado el servicio al único proponente.

Córdoba, 24 de Marzo de 1915.—El Presidente suplente.—El Secretario, José M. González. S—87

Resultado del concurso celebrado por esta Junta el día 18 del actual, tercero de los seis anunciados, para adquisición de 130 toneladas de cemento, en la GACETA de 1.º de Febrero último.

Proposiciones presentadas.

La Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, de Barcelona.

Precio de la proposición.

Setenta y tres pesetas por tonelada. Adjudicado el servicio al único proponente.

Córdoba, 24 de Marzo de 1915.—El Presidente suplente.—El Secretario, José M. González. S—87

Jefatura Administrativa militar de León.

Debiendo celebrarse subasta local, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Marzo último, trasladada por el Excmo. señor Intendente militar de esta Región, en 25 de Agosto próximo pasado, para contratar el servicio de subsistencias de esta Plaza, á precios fijos á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil, estantes y transcentes, guardias y plantones, por término de un año, prorrogable por tres meses más, si así conviniese á la Intendencia Militar, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 17 de Abril próximo venidero, á las once horas, en la Jefatura administrativa de esta capital, sita en la calle de Alfonso XIII, Cuartel de la Fábrica Vieja, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor, desde el 31 del actual al 13 de Abril, antes citado, ambos inclusive, de las diez á las trece, en el mencionado Establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto de la subasta será el de 24 céntimos de peseta la ración de pan, una peseta tres céntimos el de la ración ordinaria de cebada y 31 céntimos de peseta el de la ración ordinaria de paja. El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 5 por 100 del precio límite señalado en el pliego, ó sea el de 5.760 pesetas efectivas, ó su equivalencia en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de undécima clase, ajustándose al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus Sucursales, y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

León, 30 de Marzo de 1915.—El Presidente del Tribunal de subasta, Ricardo Fernández García Monteabazo.

Modelo de proposición.

D. F. de T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fechas ... de ... de ..., para la contratación del servicio de subsistencias á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil, en la Plaza de León y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo, y su más exacto cumplimiento, á ejecutar el referido servicio á los precios de ... pesetas ... céntimos (en letra) la ración de pan de 630 gramos, dividida en dos piezas de 315 gramos, ... pesetas ... céntimos la ración de cebada de cuatro kilogramos, y ... pesetas ... céntimos la ración de paja de seis kilogramos, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (ó pasaporte

de extranjería, en su caso), así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca. Los productos que ofrece proceden de ... (tal plaza.)

... de ... de ...

(Firma y rúbrica.)

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante, ó título de la Casa ó razón social. S—391

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Central.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad una plaza de Ayudante de Clínica, dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas, la cual se ha de proveer por concurso con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Hospital Clínico de dicha Facultad, aprobado por Real orden de 6 de Diciembre de 1907, que copiado á la letra, es como sigue:

«Artículo 18. Los Ayudantes de Clínicas serán nombrados á propuesta de la Junta de Clínicas, en virtud de concurso que se publicará en la GACETA y *Boletín Oficial de Madrid*, dando el término de quince días para solicitar las vacantes.

«Serán requisitos indispensables para ser admitidos á este concurso: primero, poseer el título de Doctor en Medicina ó tener aprobados los ejercicios de dicho grado; segundo, no exceder de cinco años desde la fecha de los ejercicios de Licenciado, y tercero, haber sido alumno interno en propiedad en cualquiera Facultad de Medicina del Reino.»

Los aspirantes á dicha plaza deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de dicha Facultad, acompañadas de los documentos justificativos de los requisitos arriba expresados, en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y cumplido que sea este plazo, se verificará el concurso en la forma establecida en esta convocatoria.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Madrid, 26 de Marzo de 1915.—Por el Secretario general, el Oficial mayor, Alfonso de Lara. P—

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Qulleredo.

Habiéndose manifestado por el mozo Antonio Parada Martínez, número 51 del sorteo verificado para el Reemplazo del Ejército de 1911, en el acto de la revisión verificada ante este Ayuntamiento en el día de hoy, de la excepción del servicio en filas que le fué otorgada en aquel entonces, como hijo de madre pobre, cuyo marido, Ramón Parada Mata, se hallaba ausente en ignorado paradero desde hace más de diez años, que continuaba la ausencia de su citado padre, ignorándose en absoluto la residencia del mismo, siendo de las señas y demás circunstancias expresadas en el edicto de esta Alcaldía,

fecha 26 de Julio, inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al 2 de Agosto de 1913, se hace público dicho particular por medio del presente, para cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 145 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, á fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del expresado Ramón Parada Mata, lo participe á esta Alcaldía.

Culleredo, 11 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Manuel Trecedo. M—1276

Alcaldía Constitucional de Lousame.

Habiendo manifestado María Vázquez Vilas, madre del mozo Ramón Manero Vázquez, en el acto de revisión de excepciones del Reemplazo de 1912, que su esposo Antonio Manero Calvo, de cuarenta y dos años de edad, natural y vecino que fué de la parroquia de Vilasoba de este distrito, y cuyas señas personales al embarcarse en Carril para la Isla de Cuba eran las que al final se expresan, continúa ausente en ignorado paradero, se hace público, conforme á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento vigente, rogando á todas las Autoridades y personas que de dicho sujeto tengan noticias se sirvan participar á esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia.

Señas que se expresan.

Estatura buena, pelo y cejas castaños, ojos ídem, nariz remangada, boca regular, color bueno, barba y bigote ninguno, vestía terno y sombrero negros, camisa blanca de lienzo y calzaba zapatones negros.

Lousame, 8 de Marzo de 1915.—El Alcalde, José Barreiro. M—1274

Alcaldía Constitucional de Mieres.

D. Ulpiano Antuña Menéndez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 83 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente, se ha instruido por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo del actual Reemplazo, número 98, José Fernández Alvarez, un expediente probatorio de la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del padre del indicado mozo D. Faustino Fernández Pérez, con objeto de que surta los efectos consiguientes en el de excepción seguido al susodicho individuo como alegante del caso 4.º del artículo 89 de la ley men-tada.

El ausente tenía en la fecha de su marcha las siguientes señas: edad cuarenta años, estatura regular, facciones marcadas, tez morena, pelo negro, usaba bigote; no tenía seña particular alguna.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 del antedicho Reglamento, para conocimiento de las Autoridades, funcionarios y particulares, á quienes se ruega por interés de la justicia comuniquen á esta Alcaldía cuantas noticias tengan del ausente, se inserta el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Mieres, 9 de Marzo de 1915.—Ulpiano Antuña. M—1278

Alcaldía Constitucional del Rojo.

D. Agustín Brieva, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el acto de la revisión de excepciones que en el día de hoy ha tenido lugar ante esta Corporación, y al tratar de la correspondiente al mozo Cirilo Muñoz Martínez, del alistamiento de 1914, ha manifestado éste que continúa ignorándose la existencia y paradero de su hermano Víctor Muñoz Martínez, declarado ausente el año anterior, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Benito y Celestina, nació en este pueblo el 19 de Marzo de 1882, era soltero y de oficio jornalero; al ausentarse de este pueblo hace cuarenta años, y de Palma del Río, provincia de Córdoba, su última residencia conocida, hace trece años.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica este edicto y se ruega á las Autoridades y á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado Víctor Muñoz, que tengan á bien comunicarlo á esta Alcaldía.

El Rojo, 7 de Marzo de 1915.—Agustín Brieva. M—1277

Alcaldía Constitucional de Soto de la Vega.

Hallándome instruyendo el expediente de ausencia por más de diez años de Ignacio Cantón Regulez, hijo de Santiago y Cayetana, natural y vecino que fué de Oteruelo de la Vega, ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, den cuenta á esta Alcaldía ó á la Comisión mixta de Reclutamiento de León si tuviesen noticia de dicho individuo y su paradero, para, en su vista, acordarlo que proceda.

El individuo de referencia tiene treinta y un años de edad, bajo de estatura, color moreno, y se ausentó de la casa paterna en los últimos días del mes de Septiembre del año 1904 con dirección á la Argentina, habiendo estado en Santa Rosa de Tuer, hoy en ignorado paradero.

Soto de la Vega, 15 de Marzo de 1915. El Alcalde, Raimundo Otero. M—1279

ANUNCIOS OFICIALES

Almacenes Generales de Aceite de Madrid.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria el día 8 de Abril próximo á las tres y media de la tarde, en el Circulo de la Unión Mercantil.—El Secretario, Salvador Lara. X—676

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 16 de Agosto de 1911, con el número 13.963, á favor de D.ª María del Pilar Huete Moreau, un resguardo de depósito voluntario de valores, consistente en 15 acciones de la fábrica de Aceros del Bidasoa.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por única vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar, lo verifique en el término de dos meses contados

desde la fecha de la publicación de este aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 24 de Marzo de 1915.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario. X—677

Minas de Cala. SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de situación económica al 31
de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Pesets
Valores inmovilizados.....	6.876.461,86
Idem reversibles al Estado.....	17.215.339,13
Idem disponibles y realizables.....	1.305.735,33
Gastos y quebrantos en la emisión de Obligaciones.....	282.485,04

Nominales.

Obligaciones en cartera.....	2.215.500	
Banco de España, cuenta de valores.....	2.215.500	
Acciones en garantías.....	600.000	5.031.000,00
TOTAL DEL ACTIVO..		30.710.961,36

PASIVO

Capital social.....	15.000.000,00
Fondo de reserva.....	91.099,48
Idem de amortización.....	1.952.886,34
Obligaciones amortizadas.....	550.000,00
Idem en circulación.....	4.282.500,00
Acreedores diversos.....	3.470.539,71
Liquidación de beneficios.....	382.935,83

Nominales.

Obligaciones de cartera.....	2.215.500	
Valores en el Banco España.....	2.215.500	
Administradores por depósitos.....	600.000	5.031.000,00
TOTAL DEL PASIVO..		30.710.961,36

El Contador general, Avelino de Eguía.
El Director Gerente, Juan de Areitio.
X—681

Banco de España. Oviedo.

EXTRAVÍO DE RESGUARDOS DE DEPÓSITO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible que á continuación se expresan:

Número 23.508, expedido por esta sucursal en 1.º de Junio de 1901, por pesetas nominales 6.700, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, á favor del Ayuntamiento de Pravia;

Número 34.516, expedido por esta sucursal en 16 de Julio de 1910, por pesetas nominales 300, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, á favor de D. Benito Villaverde Molinero, y los

Números 38.781, 38.789, 38.790, 38.791 y 38.792, expedidos los cinco por esta sucursal con fecha 2 de Agosto de 1913 y á favor de D. Manuel Díaz Menéndez, por

pesetas nominales 12.500, 3.000, 7.500, 3.500 y 500, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Obligaciones del Ayuntamiento de Gijón, Obligaciones del Ayuntamiento de Oviedo, acciones de los Ferrocarriles Económicos de Asturias y acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, respectivamente, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del

primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 50 de las Instrucciones y 6.º del Reglamento; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 6 de Marzo de 1915.—El Secretario, J. Alvarez. X—517

Sociedad General del Puerto de Pasajes.

Balance en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO

	Pesetas.
Obras de Puerto.....	9.456.910,15
Terrenos ganados al mar (á estimar).....	»
Obras y servicios de Explotación.....	2.208.994,13
Material de Obras.....	541.312,01
Idem de Explotación.....	297.351,57
Mobiliario.....	8.655,51
Gastos de primer establecimiento.....	215.000,00
Prima de reembolso á 15.400 Obligaciones primera emisión convertidas ó amortizadas.....	700.000,84
Idem id. á 1.149 ídem segunda ídem en circulación.....	15.725,00
Idem de conversión á Obligaciones primera emisión 5 por 100.....	243.640,00
Fondos disponibles en Caja y Bancos.....	569.751,09
Valores á por 100 interior.....	328.500,00
Obligaciones á por 100 primera serie en cartera (101).....	50.500,00
Idem id. segunda serie en cartera (919).....	459.500,00
Cuentas corrientes deudoras.....	39.657,87
	15.135.498,17

PASIVO

Capital Acciones (6.430 á 500).....	3.215.000,00
Obligaciones á por 100 primera serie emitidas (15.452).....	7.726.000
Menos:	
1.018 Obligaciones amortizadas de 1903 á 1914.....	509.000
Mitad de 109 Obligaciones á amortizar en 1915.....	27.250
	536.250
Obligaciones á por 100 segunda serie emitidas (2.400).....	1.200.000
Menos:	
160 Obligaciones amortizadas de 1903 á 1914.....	80.000
Mitad de 17 Obligaciones á amortizar en 1915.....	4.250
	84.250
Obligaciones á por 100 segunda emisión emitidas (2.000).....	1.000.000
Menos:	
851 anuladas.....	425.500
	574.500,00
1.018 Obligaciones á por 100 primera serie amortizadas de 1903 á 1914.....	509.000
Mitad de 109 Obligaciones á por 100 primera serie á amortizar en 1915.....	27.250
160 Obligaciones á por 100 segunda serie amortizadas de 1903 á 1914.....	80.000
Mitad de 17 Obligaciones á por 100 segunda serie á amortizar en 1915.....	4.250
	620.500,00
Obligaciones á por 100 primera emisión amortizadas (543).....	271.500,00
Cupones pendientes y Obligaciones á reembolsar.....	208.205,00
Cuentas corrientes acreedoras.....	62.323,50
Reservas hechas hasta la fecha.....	1.664.298,18
Beneficios del ejercicio de 1914.....	213.671,49
	15.135.498,17

Pasajes, 31 de Diciembre de 1914.—El Secretario general, Pedro Navarro.—Visto bueno.—El Presidente, Eustaquio Inciarte. X—675

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 737.608, expedido por este Establecimiento en 10 de Julio de 1913, á favor de D.ª Magdalena Plaza Díez, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 5 del actual, fecha de la primera

inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de Marzo de 1915.—P. El Vicesecretario, José Rodríguez Romero. X—679

El día 15 de Abril próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 60 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 31 de Marzo de 1915.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—

Banco de España.

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible, número 89.406, de pesetas nominales 3.000 en títulos de la Deuda Municipal de Barcelona, emisión de 1907, constituido en esta Sucursal á favor de D.ª Inés Casasayas y Comajuncosa, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia para que el que se crea con derecho á reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, á contar de la publicación del primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado del antedicho resguardo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 52 del Reglamento é Instrucciones, respectivamente, sin que por ello le alcance al Banco responsabilidad alguna.

Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Secretario, J. del Rey. X—499

Compañía del Ferrocarril del Tajuña.

FERROCARRIL SECUNDARIO DE ORUSCO Á CIFUENTES

La sociedad anónima denominada Compañía del Ferrocarril del Tajuña, domiciliada en Madrid, no habiendo recibido proposición ninguna en el concurso anunciado en la GACETA DE MADRID de 23 de Enero último, abre un segundo concurso á las industrias nacional y extranjera, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base al primero, y á los preceptos de la ley de Protección á la industria nacional y Reglamento dictado para su ejecución, para el suministro de seis locomotoras tipo «Pacífico», con sus seis tenders, para el ferrocarril secundario de Orusco á Cifuentes.

Dicho pliego de condiciones se hallará expuesto en las oficinas de la Compañía, establecidas en esta Corte, calle de Jorge Juan, número 35, bajo, á partir de esta fecha, todos los días laborables de tres á cinco de la tarde.

Los interesados podrán sacar copias en el local indicado, del repetido pliego de condiciones y exigir recibo de las proposiciones que presenten.

Toda oferta que no esté completamente de acuerdo con todas las condiciones del concurso, será rechazada en el acto.

El plazo para presentar proposiciones á este concurso vencerá á las doce del día 21 de Abril corriente.

Dentro de los quince días siguientes á esta fecha, la Compañía declarará desierto el concurso si no hubiere proposición admisible ó hará la adjudicación con sujeción estricta á la ley y Reglamento citados, fijando día para la formalización del contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento aludido, se han consignado en el pliego de condiciones los artículos 13, 14 y 15 y primer párrafo del 17 del mismo Reglamento.

Madrid, 1.º de Abril de 1915.—El Director, Fernando Gillis. X—680